



**Código de  
conducta Global  
para  
Proveedores**  
Versión 3.2 (diciembre de 2024)

# Contenido

- [Introducción Para Concentrix](#)..... 3
- [Introducción a este Código de Proveedores de conducta](#)..... 4
- [Alcance y Aplicabilidad](#)..... 4
- [Definiciones](#)..... 4
- [Gestión Compromiso](#)..... 4
- [Conducta ética](#)..... 5
- [Cumplimiento de Ley](#)..... 5
- [Medio ambiente, social y Gobernanza](#)..... 5
- [Medio ambiente](#)..... 5
- [Social](#)..... 6
- [Acoso y Discriminación](#)..... 6
- [Esclavitud moderna, forzada y Niño Trabajo](#)..... 6
- [Salud y seguridad en el Lugar de trabajo](#)..... 6
- [Gobernanza](#)..... 6
- [Anticorrupción](#)..... 7
- [Provisión y Recepción de Regalos](#)..... 7
- [Conflicto de Interés](#)..... 7
- [Códigos de cliente de Conducta](#)..... 7
- [Protección de datos y Seguridad Política](#)..... 8
- [Gobierno, medios de comunicación y Inversor Relaciones](#)..... 8
- [Fondo Comprobar](#)..... 8
- [Seguro](#)..... 8
- [Precisión de registro y Retención](#)..... 8
- [Corporativo Gobernanza](#)..... 8
- [Conflicto Minerales](#)..... 9
- [Capacitación en Obligaciones bajo este Código de Conducta](#)..... 9
- [Certificación de Cumplimiento & Auditoría](#)..... 9
- [Monitorear el cumplimiento y Informe Infracciones](#)..... 9
- [Reconocimiento y Aceptación Formulario](#)..... 10

# Código de conducta global para proveedores

## Introducción a Concentrix

**Somos Concentrix**, una nueva generación de empresas tecnológicas *centradas en las personas, impulsadas por la tecnología y alimentadas por la inteligencia*. Diseñamos, construimos y ejecutamos experiencias para toda la empresa que lleguen al corazón y mueven los mercados. Y, mientras lo hacemos, hay algo que siempre se mantiene fiel: nuestra promesa.

*Desafiar las convenciones.*

*Para ofrecer resultados inimaginables.*

*Creando experiencias que van más allá de WOW.*

Nuestra Visión y Nuestra Cultura se pueden resumir en:



### NUESTRA CULTURA

**¡NO estamos aquí para el STATUS QUO!**

Estamos **CAMBIANDO EL JUEGO** en nuestra búsqueda de la **EXCELENCIA**.  
**LUCHAMOS POR** mejores **EXPERIENCIAS** de marca.

Defendiendo a nuestra **PUEBLO**.

Actuar con **INTEGRIDAD**. Colaborar **CONSTRUCTIVAMENTE**.

¡Siempre con **CARÁCTER EJEMPLAR!**

Ganamos sólo cuando nuestros **CLIENTES GANAN**.

**Somos un equipo, una empresa.**

# Introducción a este Código de conducta para proveedores

Como parte de nuestro ADN y cultura de hacer lo correcto, Concentrix se centra en el abastecimiento responsable y en garantizar una cadena de suministro limpia. Con este fin, este Código de conducta para proveedores establece los estándares mínimos de conducta empresarial que se esperan de todos los proveedores de Concentrix.

Al aceptar cualquier Orden de Compra de Concentrix, el Proveedor (en adelante denominado "Proveedor") acepta cumplir con los principios y disposiciones de este Código de Conducta para Proveedores, además de los términos y condiciones establecidos en la Orden de Compra y cualquier Acuerdo que pueda celebrarse entre el Proveedor y Concentrix. El Proveedor también acepta aplicar estos principios a sus propias relaciones y acuerdos con proveedores en la medida en que respalden el trabajo del Proveedor en nombre de Concentrix.

Por último, el Proveedor acepta que Concentrix y/o sus representantes pueden realizar auditorías y/o inspecciones razonables de su cumplimiento con este Código de Conducta para Proveedores y que el Proveedor, a solicitud, proporcionará registros para demostrar el cumplimiento con este Código de Conducta para Proveedores y proporcionará certificación escrita de su cumplimiento a Concentrix. El Proveedor subsanará de inmediato cualquier deficiencia identificada por el auditorías y inspecciones. Incumplimiento a este Código de proveedor de Conducta puede resultar en terminación de negocio relaciones por Concentrix con dicho Proveedor, a discreción exclusiva de Concentrix®.

## Ámbito de aplicación y aplicabilidad

Este Proveedor Código de Conducta deber aplicar a todo Proveedores, subcontratistas, y sus socios (Nivel 2 Proveedores). El Proveedor debe en todo caso, cumplir con este Código de proveedor de Conducta en todo países en cual ellos funcionar. Es responsabilidad del Proveedor garantizar que sus empleados, empresas afiliadas relevantes y subcontratistas estén informados sobre el contenido y cumplan con los requisitos .

## Definiciones

**Proveedor** : Proveedor significa cualquier empresa/persona/entidad legal que asume una obligación contractual con Concentrix para proporcionar bienes o servicios para los cuales se ha celebrado el contrato.

**Concentrix** : Concentrix incluye todas las entidades del grupo Concentrix Corporation.

**Código de conducta de proveedores** : significa que este Código de conducta de proveedores es aplicable a todos los proveedores de Concentrix en todo el mundo.

**Sanciones:** Leyes y regulaciones estadounidenses e internacionales que prohíben a Concentrix hacer negocios con países, entidades o personas objetivo/sancionados que hayan sido incluidos en la lista como resultado de restricciones gubernamentales ("Partes Prohibidas").

**Nivel 2 Proveedor:** Medio Directo Proveedores, Subcontratistas, o Colaborador del Proveedor en la cadena de suministro de los productos y servicios prestados a Concentrix®.

## Compromiso de la dirección

El Proveedor debe comprometerse a adoptar o establecer un sistema de gestión diseñado a asegurar cumplimiento con este Proveedor Código de Conducta y aplicable

leyes y reglamentos compatibles con la Declaración Universal de Derechos Humanos y también a emprender la identificación y mitigación periódicas de los riesgos operacionales relacionados y la facilitación de la mejora continua.

## **Conducta ética**

Se espera que todos los proveedores mantengan los más altos valores morales y éticos en todas sus relaciones comerciales.

## **Cumplimiento de la ley**

El Proveedor debe mantener todas las licencias, permisos, autorizaciones o registros válidos requeridos por las leyes y regulaciones aplicables y cumplir con todas las leyes, normas y regulaciones aplicables de todos y cada uno de los territorios donde realiza sus negocios, incluidas, entre otras, las leyes relacionadas con el empleo y el trabajo, la lucha contra la discriminación, el acoso, el medio ambiente, el soborno y la lucha contra la corrupción. El proveedor tiene prohibido relacionarse con partes prohibidas sancionadas.

## **Medio ambiente, sociedad y gobernanza**

Los proveedores con los que Concentrix tenga un gasto significativo deberán obtener una calificación de sostenibilidad empresarial de Ecovadis o un organismo equivalente (el organismo equivalente estará sujeto a la aprobación de Concentrix). Cualquier proveedor que no cumpla con los requisitos mínimos Requisitos voluntad ser requerido a proporcionar un plan de acción a mejorar su calificación.

## **Ambiente**

Concentrix espera que sus proveedores se comprometan con la sostenibilidad ambiental con un enfoque particular en los impactos del clima, los residuos y los ecosistemas para trabajar para reducir los impactos negativos sobre el medio ambiente natural (por ejemplo: implementación de mejores prácticas para minimizar la contaminación del aire, el agua y el ruido y la conservación de los recursos naturales), y tomar medidas afirmativas para proteger el medio ambiente.

El Proveedor deberá cumplir con todas las leyes relacionadas con el medio ambiente, contaminación y protección de Leyes aplicables al negocio y llevar Todas las medidas para medir, controlar y reducir su huella de carbono y su impacto en el medio ambiente. También debe asegurarse de proporcionar bienes y servicios de manera sostenible, para ayudar a conservar el medio ambiente.

De acuerdo con el Pacto Mundial de las Naciones Unidas, los proveedores deben adoptar un enfoque preventivo frente a los problemas ambientales. La clave de un enfoque preventivo es la prevención, no la reparación; es más rentable y beneficioso para el medio ambiente tomar medidas tempranas para garantizar que no se produzcan daños ambientales que remediarlos después de que se produzcan.

De igual modo, los proveedores deben fomentar el desarrollo y la difusión de prácticas respetuosas con el medio ambiente. Tecnologías amigables. Implementando tecnologías ambientales amigables e innovaciones tecnológicas de la compañía poder reducir el uso de materias primas que conducen a una mayor eficiencia y competitividad, al tiempo que tienen un impacto positivo en su ambiente.

## Social

### Acoso y discriminación

Concentrix se compromete a proporcionar un entorno de trabajo libre de acoso y discriminación ilegales. El proveedor deberá garantizar que su lugar de trabajo esté libre de acoso y discriminación ilegales por motivos de embarazo, parto o condiciones médicas relacionadas, raza, religión, credo, color, origen nacional o ascendencia, condición física, o mental discapacidad, médico condición, marital estado, edad, género, orientación sexual o cualquier otra base o clase protegida por las leyes aplicables ley.

El Proveedor deberá brindar igualdad de oportunidades de empleo y tratar a los solicitantes y empleados sin prejuicios ilegales. El Proveedor también deberá garantizar que nada desanime o impida a su personal ejercer su derecho a la representación, la libertad de asociación y/o la negociación colectiva.

### Esclavitud moderna, forzada e infantil Mano de obra

El cumplimiento de las normas de derechos humanos incorporadas en diversas leyes es una parte esencial del apoyo al compromiso del Proveedor de cumplir con las leyes sobre esclavitud moderna. El proveedor debe asegurar su voluntad de cumplir con la disposición de la Ley de Esclavitud Moderna de 2015 (Reino Unido) y Ley de Esclavitud Moderna de 2018 (Australia) y otras leyes similares en materia de prohibición y erradicación de prácticas de esclavitud moderna. Más específicamente, de acuerdo con la Organización Internacional del Trabajo (OIT), una Agencia de las Naciones Unidas, el Proveedor no deberá usar, apoyar o, directa o indirectamente, emplear trabajo forzoso u obligatorio o fomentar o apoyar la esclavitud o la trata de personas.

Todo trabajo será voluntario y los trabajadores serán contratados de acuerdo con la legislación aplicable, incluidos los horarios de trabajo, la remuneración, los términos y las condiciones, y tendrán la libertad de retirarse tras un aviso razonable. El Proveedor no empleará a ninguna persona que no haya alcanzado la edad mínima legal para trabajar.

### Salud y seguridad en el trabajo

El Proveedor cumplirá con todas las políticas de salud y seguridad aplicables y con todas las leyes aplicables para garantizar un entorno de trabajo seguro, protegido y saludable.

### Gobernancia

A medida que trabajamos para formalizar la inclusión de la diversidad y la sostenibilidad ambiental como factores en nuestras decisiones de selección de proveedores, podemos solicitar en cualquier momento una descripción y secundario evidencia ilustrando cómo cada de el siguiente Factores que mejoran la responsabilidad social y la sostenibilidad ambiental:

- a. Estrategia comercial de proveedores y Política
- b. Objetivos de los proveedores e incentivos
  - i. Para los líderes de la empresa del proveedor
  - ii. Para el personal del proveedor
- c. El desempeño del proveedor y el desempeño de la cadena de suministro impulsan un impacto social y ambiental positivo resultados.

Nuestros proveedores serán tratados de manera justa e igualitaria durante la licitación y proceso de compra, con decisiones tomadas en base a criterios de selección claros.

Concentrix también espera que cada proveedor transmita expectativas similares en sus propias cadenas de suministro:

- Diversidad, equidad e inclusión en la personal
- Empresas de propiedad diversa, como empresas propiedad de minorías y veteranos, y empresas propiedad de mujeres en su oferta cadena
- Sostenibilidad ambiental en las operaciones y en el suministro cadenas.

## Anticorrupción

Concentrix tiene tolerancia cero con el soborno y la corrupción. Los proveedores deben garantizar el cumplimiento de las leyes anticorrupción y antisoborno aplicables, como la Ley de Prácticas Corruptas en el Extranjero (FCPA) de los Estados Unidos y la Ley Antisoborno del Reino Unido, y deben no ilegalmente pagar, autorizar a pagar, oferta o promesa de dinero o cualquier cosa de valor (semejante como sobornos, entretenimiento o regalos) a cualquier empleado, funcionario o representante de cualquier gobierno u organización pública o internacional, candidatos políticos o partidos políticos o la familia de dicho funcionario con el propósito de obtener o retener negocios, o asegurar un trato indebidamente ventajoso.

Este requisito se aplica tanto a los pagos directos como indirectos, a cualquier tercero o intermediario, cuando haya motivos para creer que se transmitirán con el propósito antes mencionado.

## Entrega y recepción de obsequios

El Proveedor no deberá pagar ni proporcionar, directa o indirectamente, nada de valor a los empleados, de clientela o vendedores a obtener o retener su negocio o influencia. Sus decisiones en nombre de su empleador. Los empleados del Proveedor no pueden aceptar ni solicitar nada de valor de los proveedores actuales o potenciales en relación con las actividades realizadas en nombre de su empleador. Concentrix®.

Dichos empleados pueden, sin embargo, aceptar regalos, entretenimiento u otras cortesías que no sean excesivos y sean consistentes con los estándares razonables en la comunidad empresarial.

## Conflicto de intereses

El Proveedor y sus empleados deben llevar a cabo ninguna acción o tener intereses que puedan crear conflicto de interés en la entrega de bienes o servicios a Concentrix®. Si un Proveedor identifica un actual o potencial conflicto de interés, el El proveedor notificará de inmediato a Concentrix y le ayudará a tomar las medidas necesarias para remediar la situación.

## Códigos de conducta del cliente

Concentrix puede tener una obligación con uno o más de de sus clientes, a cumplir el código de conducta del cliente y aplicarlo en sus relaciones comerciales con los Proveedores. En tal caso, la prestación de cualquier trabajo por parte de Concentrix al Proveedor en apoyo de dicho cliente estará sujeta a que el Proveedor acepte cumplir con los términos del código de conducta del cliente que no estén cubiertos por el presente Código de Conducta para Proveedores.

## **Política de Protección de Datos y Seguridad**

El Proveedor deberá garantizar el cumplimiento de todas las leyes, directivas, orientaciones gubernamentales y/o regulatorias, así como las mejores prácticas de la industria en relación con la recopilación, procesamiento, protección, transferencia, acceso y almacenamiento de información personal en los países en los que opera y en las jurisdicciones donde presta servicios a Concentrix.

Los proveedores que ofrezcan servicios que impliquen el manejo de información personal o sensible deberán contar con una gobernanza de protección de datos y seguridad adecuada y demostrable. Toda esta información deberá mantenerse confidencial y protegida contra el acceso, destrucción, uso, modificación y divulgación no autorizados, mediante la implementación de medidas técnicas y/o organizativas apropiadas.

El Proveedor podrá estar obligado a informar periódicamente a Concentrix sobre sus medidas de seguridad y deberá asegurarse de que sus subprocesadores cuenten con salvaguardias equivalentes. Concentrix podrá solicitar al Proveedor la firma de un Acuerdo de Protección de Datos por separado, si fuera necesario.

## **Gobierno, medios de comunicación y relaciones con inversores**

El Proveedor no iniciará ninguna forma de publicidad ni hará ninguna declaración o presentación a inversores, medios de comunicación o gobierno referente a Concentrix sin obtener primero el permiso escrito de Concentrix (excepto cuando lo requiera el Gobierno o según la ley).

### **Verificación de antecedentes**

Antes de contratar a cualquier Proveedor seleccionado, Concentrix podrá optar por realizar o solicitar una verificación de antecedentes, que podrá incluir, entre otros, comprobaciones de sanciones y verificaciones de crédito del Proveedor y/o de su propietario o directores.

El incumplimiento de la verificación de antecedentes se considerará una falta de cumplimiento de los términos y condiciones del Código de Conducta para Proveedores y podrá dar lugar a la terminación de la relación comercial con Concentrix.

## **Seguro**

Es posible que se le exija al proveedor que obtenga un seguro según la naturaleza de los bienes y servicios proporcionados. Si se lo solicita, el proveedor deberá proporcionar el certificado de seguro a Concentrix.

## **Precisión y retención de registros**

El Proveedor deberá asegurarse de que los registros comerciales relacionados con Concentrix sean precisos y reflejen fielmente todas las transacciones comerciales, además de garantizar que dichos registros se conserven de manera segura durante el período exigido por la ley y se proporcionen a Concentrix ante una solicitud razonable.

## **Gobierno corporativo**

Se espera que todos los proveedores cumplan con las regulaciones de gobierno corporativo aplicables, garanticen la transparencia y una alto sentido de la ética en todos sus negocios y organizaciones.



## Minerales en conflicto

Los Minerales en Conflicto son ciertos minerales que provienen de diversas regiones afectadas por conflictos y/o de alto riesgo, cuyos recursos naturales incluyen minerales con una gran demanda tanto a nivel local como global. El comercio de estos minerales puede utilizarse para financiar grupos armados, fomentar el trabajo forzado y otras violaciones de derechos humanos, así como facilitar la corrupción y el lavado de dinero. Estos llamados "Minerales en Conflicto", como el estaño, tungsteno, tantalio y oro (también conocidos como 3TG), pueden encontrarse en productos de uso cotidiano, como teléfonos móviles, automóviles o joyería. El Proveedor deberá cumplir con los requisitos establecidos en cualquier ley, convenio, norma, reglamento o disposición relacionada con el uso, compra y venta de Minerales en Conflicto, y ningún producto suministrado a Concentrix podrá contener o incluir dichos minerales.

## Capacitación sobre las obligaciones derivadas de este Código De conducta

El Proveedor llevará a cabo una adecuada capacitación y educación con sus empleados anualmente sobre sus obligaciones bajo las leyes y este Código de Conducta del Proveedor, incluidas, entre otras, las leyes aplicables relacionadas con la lucha contra la corrupción, la prevención de la esclavitud moderna y el trabajo forzoso, el acoso ilegal y la discriminación en el lugar de trabajo.

## Certificación de Cumplimiento y Auditoría

Concentrix podrá exigir al Proveedor que certifique su cumplimiento de los términos de este Proveedor Código de Conducta o puede ser requerido a someterse a una auditoría por Concentrix o sus nominados/representantes para demostrar su cumplimiento con los términos de este Código de Conducta para Proveedores. En caso de que dicha auditoría identifique cualquier incumplimiento sustancial por parte del Proveedor, el Proveedor deberá ser requerido por Concentrix a asumir el costo de dicha auditoría y remediar dicho incumplimiento sin costo adicional para Concentrix. Concentrix tendrá derecho a terminar su relación con el Proveedor por incumplimiento o por no remediar un incumplimiento si así lo considera apropiado.

## Supervisar el cumplimiento y denunciar infracciones

Concentrix espera que sus proveedores tengan controles y procesos implementados que estén diseñados a facilitar cumplimiento de la ley y este Código de Conducta de Proveedores. Concentrix alienta a sus proveedores a proporcionar un mecanismo de denuncia anónimo para que sus empleados, agentes y subcontratistas informen sobre violaciones de esta Proveedor Código de Conducta. El Proveedor debe proteger cualquier denuncia individual, OMS denuncia las violaciones de buena fe, desde represalias.

Se espera que todos los proveedores informen de inmediato cualquier violación identificada o sospechada de la ley o de este Código de conducta del proveedor a <https://integritycounts.ca/org/concentrix> y proporcionar razonable asistencia a cualquier investigación realizada por Concentrix sobre una violación real o presunta de este Código de Proveedores Conducta.

# Formulario de reconocimiento y aceptación

(Este formulario debe ser firmado por el firmante autorizado del proveedor durante el proceso de incorporación y, posteriormente, anualmente, a pedido de Concentrix. Devuelva el formulario firmado a su contacto de Concentrix).

Yo, el abajo firmante, confirmo por la presente que he leído y comprendido el **Código de conducta global para proveedores de Concentrix , versión 3.2 (diciembre de 2024)** y confirmo además que cumplimos con las disposiciones del Código de conducta para proveedores. como aplicable a nosotros y entender que cualquier contravención/incumplimiento de El Código de conducta para proveedores puede dar lugar a la rescisión de cualquier contrato y a la eliminación de la lista de proveedores, contratistas y consultores de Concentrix. Además, acepto proporcionar dichos documentos para demostrar el cumplimiento de las leyes aplicables, según corresponda cuando Concentrix lo requiera de vez en cuando. Confirmando que no estamos sujetos a procedimientos de quiebra, insolvencia o liquidación, ni hemos tenido activos administrados por un liquidador o tribunal.

<b>Firma:</b>	
<b>Nombre del firmante:</b>	
<b>Designación:</b>	
<b>Nombre del proveedor</b>	
<b>Fecha:</b>	
<b>Lugar:</b>	